



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 2.331.7

MAT: APRUEBA CONVENIO COALIVI.

Laja, Abril 22 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Convenio suscrito entre la Corporación del Ayuda al Limitado Visual y la I. Municipalidad de Laja de fecha 17 de abril de 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2014.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.263 de fecha 12/11/2013, que aprueba PADEM 2014.
- 4.- Acuerdo N° 156 de sesión de Concejo N° 46 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba PADEM 2014.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Convenio suscrito entre la Corporación de Ayuda al Limitado Visual y la I. Municipalidad de Laja de fecha 17 de abril de 2014, en el cual la Municipalidad de Laja se compromete a ejecutar un Proyecto de Educación de Niños y Jóvenes con Discapacidad Visual, mediante la modalidad de Sala de Recursos, destinado a desarrollar el máximo de las potencialidades de este importante colectivo. Al mismo tiempo COALIVI, a través de su Centro de Recursos Educativos UNILIVI, y específicamente del Programa de Extensión, se compromete a prestar asesoría pedagógica a dicho Proyecto Educativo.

2.- **OTÓRGUESE** a COALIVI, un aporte anual, por la suma de \$ 230.250.- (doscientos treinta mil doscientos cincuenta pesos) emitiéndose antes del pago orden de compra a través del portal Mercado Público. Para el pago de éste monto están incluidos dos Docentes y dos estudiantes.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el presente Convenio tendrá una duración de 1 año. Vencido el plazo se renovará de forma automática y sucesiva por periodos iguales.

4.- **CÚMPLASE** lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM